



Encarnación, 16 de octubre de 2026

BASES Y CONDICIONES

Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación (UGPI) - Universidad Nacional de Itapúa

Proyecto: Creación de Corpus Anotado de Guaraní Paraguayo.

Financiador: Lacuna Fund / Meridian Institute (Grantee #113).

1. DATOS GENERALES DEL LLAMADO

Nombre del llamado: Pasaje aéreo internacional y alojamiento.

Código interno: UGPI-UNI-2025-001-001-LF

Objeto de contratación: Provisión de pasaje aéreo internacional ida y vuelta Madrid - Asunción - Madrid y alojamiento en Asunción y Encarnación.

Modalidad: Llamado con contrato (adquisiciones mayores a 20 jornales).

Carácter del llamado: Urgente.

Fecha de publicación e invitación: Viernes 16 de octubre de 2026.

Fecha límite de recepción de ofertas: Viernes 23 de octubre de 2026 a las 10:00 horas.

Apertura de sobres: Viernes 23 de octubre de 2026 a las 10:10 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Oficina de la UGPI – Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, Encarnación. - Abogado Lorenzo Luciano Zacarías N° 255.- Bloque 8 – Segundo piso.

Canal oficial para consultas: ugpi@uni.edu.py

2. DECLARACIÓN DE URGENCIA

El presente llamado se declara de carácter urgente, en razón de que el viaje del colaborador del proyecto se encuentra previsto para el 12, 13 o 14 de noviembre de 2026, conforme al cronograma de actividades presenciales del proyecto, y de que las tarifas aéreas y la disponibilidad de asientos varían de manera permanente hasta la emisión del boleto, por lo que la demora en el procedimiento podría encarecer el servicio o impedir su contratación en las condiciones requeridas. La misma situación alcanza a la disponibilidad hotelera en las fechas de la estadía.

En virtud de la urgencia técnica debidamente justificada, y atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la UGPI, el procedimiento podrá proseguirse con la



cantidad de oferentes que se presenten, sin exigir necesariamente el mínimo de tres (3) ofertas.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato físico, en sobre cerrado, indicando en la parte exterior:

“Llamado con Contrato – UGPI–UNI–2025–001–001–LF”

Las ofertas deberán ser entregadas en la dirección indicada, en días hábiles de 08:00 a 12:00 horas.

No se aceptarán ofertas enviadas por correo electrónico ni fuera del plazo establecido.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

Cada proveedor deberá presentar su oferta en hojas numeradas y firmadas, incluyendo como mínimo:

- 1) Carta de oferta firmada en cada hoja, detallando precios y condiciones por ítem: para el ítem 1, aerolínea, número de vuelo, horarios, escalas, franquicia de equipaje y condiciones de cambio y cancelación de la tarifa; para los ítems 2 y 3, nombre, categoría y dirección del hotel, tipo de habitación, servicios incluidos y política de cancelación.
- 2) Lista de precios individualizados por ítem y totales en guaraníes, con desglose de tarifa, tasas e impuestos.
- 3) Copia de Constancia de RUC.
- 4) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- 5) Patente comercial del municipio correspondiente.
- 6) Declaración jurada de mantenimiento de oferta firmada.
- 7) Cédula de identidad del firmante (Representante Legal).
- 8) Las ofertas deberán ser presentadas en guaraníes (G) e incluir todos los impuestos correspondientes.

Garantía de mantenimiento de oferta

Cada Proveedor deberá presentar una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, manifestando que su propuesta permanecerá válida por un plazo no menor a **diez (10) días corridos**, contados desde la fecha de apertura, considerando la variabilidad de las tarifas aéreas y hoteleras.

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de la UGPI, **viernes 23 de octubre de 2026 a las 10:10 horas**. Por el carácter urgente del llamado, el acto será llevado a cabo con la cantidad de sobres recibidos al momento del cierre de recepción de ofertas, pudiendo desarrollarse el proceso y la evaluación correspondiente aun cuando se hubiera recibido una

sola oferta, siempre que la misma cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

El acto será convocado por representantes de la UGPI, con la presencia del Director del Proyecto o su designado.

En dicho acto se labrará acta de las ofertas recibidas constando los montos totales de las ofertas.

Luego el comité de evaluación integrado por miembros de la UGPI y el director del proyecto o su designado evaluarán las documentaciones entregadas.

El Comité Evaluador analizará las propuestas en base a los siguientes criterios:

Precio total ofertado.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Condiciones de cambio de fecha, cancelación y penalidades de las tarifas ofertadas.

La evaluación de las ofertas podrá realizarse por ítems, pudiendo la UGPI adjudicar uno o varios ítems a diferentes oferentes, de acuerdo con la conveniencia técnica y económica para el proyecto.

Las garantías podrán instrumentarse en cualquiera de las formas admitidas por la normativa vigente y conforme a las condiciones establecidas por la Convocante, incluyendo cláusulas especiales u otros documentos afines, según corresponda a la naturaleza de la contratación. Dichas garantías deberán asegurar el fiel cumplimiento de las condiciones contractuales previstas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas requeridas.

En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por el proveedor adjudicado, la Convocante podrá aplicar las sanciones que correspondan y ejecutar la garantía respectiva, conforme a lo establecido en las presentes Bases y Condiciones y en el contrato correspondiente.

La garantía de fiel cumplimiento será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato y deberá mantenerse vigente hasta treinta (30) días calendario posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez emitida la resolución de adjudicación:

Se notificará oficialmente al proveedor adjudicado.

Los resultados del llamado se publicarán en el sitio web de la Universidad Nacional de Itapúa (www.uni.edu.py).

CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar un **Contrato formal con la UGPI**, en el cual se establecerán:



Identificación del proyecto y código.
Datos fiscales y legales del proveedor.
Descripción detallada de los servicios adjudicados, datos del pasajero, itinerario y fechas de estadía.
Cantidad, precio unitario y total.
Plazo y forma de emisión del boleto y de confirmación de las reservas hoteleras.
Condiciones de pago.
Condiciones de cambio, cancelación y penalidades de las tarifas adjudicadas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN

La entrega consistirá en el **boleto electrónico emitido** (ítem 1) y en los **vouchers de reserva hotelera confirmada** (ítems 2 y 3), remitidos a ugpi@uni.edu.py y aldo.alvarez@fiuni.edu.py dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación de adjudicación o a la recepción de la orden de compra. La emisión del boleto y la confirmación de las reservas se realizarán sin pago previo por parte de la UGPI.

En el momento de la entrega, el proveedor deberá presentar:

- Nota de solicitud de pago a la UGPI.
- Factura **Contado** a nombre de la UGPI-UNI, RUC 80153304-0, y CCT vigente.
- Código de reserva e itinerario definitivo del vuelo.
- Boleto electrónico emitido.
- Voucher de reserva confirmada de cada hotel, con nombre del huésped, fechas de ingreso y salida, tipo de habitación y régimen de desayuno.

Una vez verificada la emisión y las reservas, la UGPI elaborará una **Nota de Recepción de Servicios**, que deberá estar firmada por: el proveedor, el funcionario responsable de la UGPI y el representante del proyecto.

La conformidad de la Dirección del Proyecto con el boleto emitido y las reservas confirmadas será requisito indispensable para iniciar el proceso de pago.

Plazo máximo de entrega: Se detalla en las especificaciones.

PAGO

El pago se realizará dentro de un plazo máximo de **dos (2) días hábiles** desde la recepción conforme del boleto electrónico emitido y de los vouchers de reserva confirmada, según los ítems adjudicados.



Forma de pago:

Contado, mediante transferencia bancaria o cheque emitido a nombre del proveedor adjudicado, contra entrega del boleto emitido o de los vouchers de reserva, factura y conformidad de la Dirección del Proyecto.

En caso de pago mediante cheque, el retiro deberá ser realizado exclusivamente por el representante legal del proveedor adjudicado, previa acreditación de identidad y personería. En caso de que el retiro sea efectuado por un tercero, este deberá presentar poder o autorización expresa otorgada por el o los representantes legales de la firma adjudicada, con certificación notarial de firma, facultándolo específicamente para el retiro del cheque correspondiente al presente llamado, acompañando copia de cédula de identidad del autorizante y del autorizado.

No se procesará el pago si:

El boleto emitido o las reservas no se ajustan a las condiciones adjudicadas.

Faltan documentos exigidos para la tramitación del pago.

Existen observaciones, incumplimientos o pendientes de regularización por parte del proveedor adjudicado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y REPETICIÓN DEL LLAMADO

La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria asignada al proyecto para el presente llamado.

En caso de que todas las ofertas presentadas superen el monto disponible, la UGPI podrá declarar desierto el procedimiento y realizar un nuevo llamado, ajustando las condiciones o los requerimientos técnicos, según corresponda.

El motivo de la no adjudicación o de la repetición del llamado será debidamente consignado en el acta respectiva y en la publicación oficial del procedimiento, garantizando la transparencia del proceso.

La UGPI se reserva el derecho de no adjudicar si considera que las propuestas no resultan convenientes técnica o económicamente para el proyecto.



ÍTEMS SOLICITADOS – CONDICIONES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Servicio - Especificaciones técnicas mínimas	Cantidad	Plazo máximo de entrega
1	Pasaje aéreo internacional ida y vuelta. Clase económica, un (1) pasajero adulto. Ruta: Madrid (MAD) - Asunción (ASU) - Madrid (MAD), vuelo directo o con escala. Ida: 12, 13 o 14 de noviembre de 2026 (cotizar las tres fechas). Retorno: 15 de diciembre de 2026. Equipaje: una (1) pieza despachada de 23 kg, equipaje de mano de 10 kg y un artículo personal. Tarifa que permita el cambio de fecha antes del inicio del vuelo original, con indicación del costo de penalidad, IVA aplicable y condiciones de diferencia tarifaria. Indicar aerolínea, número de vuelo, horarios de salida y llegada, y escalas.	1	48 horas desde la notificación de adjudicación
2	Alojamiento en Asunción. Un (1) huésped. Ingreso: 15 de noviembre de 2026. Salida: 20 de noviembre de 2026. Habitación single, con desayuno incluido y conexión a internet. Hotel de categoría mínima tres (3) estrellas. Indicar nombre, dirección del hotel y política de cancelación.	5 noches	48 horas desde la notificación de adjudicación
3	Alojamiento en Encarnación. Un (1) huésped. Ingreso: 20 de noviembre de 2026. Salida: 25 de noviembre de 2026. Habitación single, con desayuno incluido y conexión a internet. Hotel de categoría mínima tres (3) estrellas. Indicar nombre, dirección del hotel y política de cancelación.	5 noches	48 horas desde la notificación de adjudicación